Provincia de Cierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 0.5 JUN. 1998

VISTO el regreso el 04 de Junio de 1998 a la hora 20:50 del señor Gobernador Dn. Josè Arturo ESTABILLO, a la ciudad de Ushuaia, asiento natural de sus funciones; Y

CONSIDERANDO

Que por lo tanto corresponde que el Vicepresidente 1º, Legislador Marcelo ROMERO reasuma sus funciones a cargo de la Presidencia de la Legislatura de la Provincia

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en el Artículo 100 de la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DE LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- A PARTIR del día 04 de Junio de 1998 a la hora 20:50, reasume como Presidente de la Legislatura Provincial, el señor Vicepresidente 1º, Legislador Marcelo Romero.

ARTÍCULO 2º.- REGÍSTRESE. Comuníquese a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 218 /98.-